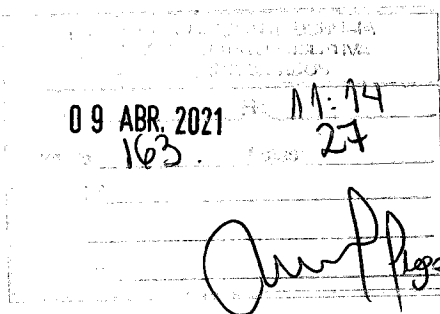




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**



32/1984

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08 de abril de 2021.-

ASUNTO Nº: 499/2020

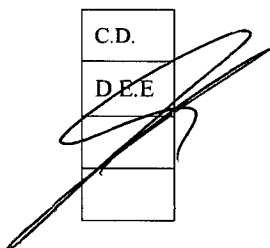
EXPEDIENTE Nº: 32/1984.-

REFERENTE: Del Frente para la Victoria - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal 5314.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo pasado por Comisión de Información y Debate Ciudadano, se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidan los presentes según Acta Nº 02/2021:



GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

32/1984

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

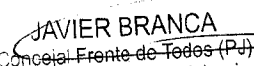
ARTÍCULO 1°.- Modificar el inciso c), del artículo 23, de la Ordenanza Municipal 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"c) poseer una cilindrada superior a mil (1000) c.c. y un peso mínimo de novecientos (900) kilogramos, a excepción de que se tratare de vehículos híbridos o eléctricos;"

ARTÍCULO 2°.- Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2021.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


Mariana OVEDÓ
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

AREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Policía Municipal

ACTA N° 2/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Gabriel DE LA VEGA por Frente de Todos-PJ, y de los concejales Laura ÁVILA y Javier BRANCA por el Frente de Todos-PJ, y Mariana OVIEDO por el M.P.F.

Se da tratamiento a los siguientes asuntos:

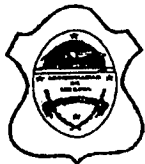
Asunto 509/2020 - Expediente 72/2020. Raúl CAMELO. Solicita se genere una norma específica para el servicio de limosinas en la ciudad de Ushuaia. Con respecto a este asunto se invitó al interesado.

El señor CAMELO informa que este estudio lo lleva adelante hace aproximadamente cuatro años, buscando satisfacer la necesidad de brindar la mejor calidad de turismo en el área de transportación con servicio en limosinas.

Cuenta que tiene más de diez años de experiencia en el área, inclusive en Estados Unidos.




"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

En la actualidad trabaja sin una regulación y por eso presenta ese proyecto, para poder prestar el servicio tanto a turistas como locales de la mejor manera.

Entiende que al no haber oferta en la isla, tampoco hay demanda y por eso tampoco hay una regulación.

También explica que los valores para ingresar una limosina al país e invertir en este tipo de servicio sería imposible para alguien en el país debido a los altos valores y a que desde hace 6 años está prohibido ingresar limosinas usadas al país. Y esto lo volvería un servicio único en el país y con la posibilidad de ser ofrecido en la ciudad de Ushuaia.

El Sr. CAMELO explica las características de la prestación del servicio de traslado con distintos tipos de unidades.

Muestra imágenes de los vehículos con los que cuenta, sus proporciones y los diferentes servicios que se ofrecen.

También cuenta cuál es el perfil del cliente, que en nuestro país suelen ser personas de clase media-baja, y lo compara con el de países europeos y de Estados Unidos, donde suelen ser adolescentes, jóvenes y personas de clase alta.

Explica que los vehículos deben estar avalados por el COPIME (Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista).

Finalmente presenta el servicio de LIMU-BUS, explicado también en el artículo 4° de su proyecto.

EL concejal DE LA VEGA consulta si todos los vehículos poseen RTO (Revisión Técnica Obligatoria) y SEGURO

El sr. CAMELO le informa que todas las unidades poseen VTV (Verificación Técnica Vehicular):

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Caramelo también señala que han mantenido reuniones con distintos operadores turísticos y hoteleros y ven con agrado la prestación de este tipo de servicios.

Asimismo, destaca que este emprendimiento generaría fuentes de trabajo.

El concejal BRANCA consulta respecto a las expectativas respecto a la concreción de una normativa al respecto.

El señor CAMELO señala que en función de los objetivos se logre una normativa acorde que permita brindar un óptimo servicio, también entiende la necesidad que la normativa contemple el libre tránsito y estacionamiento, teniendo en cuenta las dimensiones de cada una de las unidades.

La concejala OVIEDO consulta sobre la cantidad total de vehículos que posee su empresa.

A lo que el sr. CAMELO explica que cuenta con cuatro Limosinas y un Bus.

OVIEDO señala que para operar en el aeropuerto con este tipo de servicio se debería contar con normativa a nivel provincial.

Se mantiene en comisión para mayor estudio. Convalidan los Presentes.

También se invitó al director de Tránsito, Darío Gonzales, para que pueda brindar opinión técnica sobre la gran cantidad de solicitudes de excepción de scoring, y cuál sería la mejor manera de brindar la excepción a quienes la solicitan.

Respecto a esto el señor Gonzales, explica que está sancionado por Ordenanza, que funciona por sistema de puntos directamente proporcionales con las UFAs, una vez que se llega a los 3500 y 4000 puntos, se suspende al conductor por un año; cuando pasa los 4000 y 4500 se deshabilita hasta que caída la infracción anterior.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Y explica que lo que complica la situación es que la persona toma conocimiento de su inhabilitación en el momento en el que trata de renovar el registro de conducir.

Cuenta que la mayoría de personas que solicitan excepciones suelen ser choferes de transporte o personas que son sostén de familia.

También sucede que la excepción que da el Concejo Deliberante al Artículo 7° de la Ordenanza, lo deja eximido de por vida. Por lo que propone que el Concejo otorgue excepciones con carácter temporal y solo por una fracción del artículo.

Propone que se de la excepción por tres meses. Entendiendo que es necesario para muchas personas obtener la excepción pero que también el vecino pueda entender la dificultad que conlleva dar una excepción.

El presidente de la comisión explica que el vecino también está afectado por el Juzgado de Faltas. Tiene la infracción por parte del área de tránsito pero está sancionado por el Juzgado de Faltas.

El concejal BRANCA consulta cómo puede cruzar esa información entre el juzgado Administrativo de Faltas y la Dirección de Tránsito.

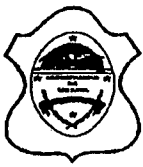
El sr. GONZALES refiere que cuentan con la información de manera parcial.

El concejal DE LA VEGA añade que los vecinos normalmente vienen hasta tres veces a solicitar la excepción, que lo ideal también sería que el vecino no cometa ninguna infracción en ese tiempo.

BRANCA consulta si tienen una manera de trabajar en conjunto con el Juzgado y poder "aceitar" ese proceso.

GONZALES le informa que no hay manera de hacerlo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

La concejala ÁVILA consulta qué tipo de infracciones conlleva a quedar inhabilitados por sistema de puntajes de SCORING.

El GONZALES le explica que la mayoría de las infracciones son por reincidencia por alcoholemia positiva o acumulación de faltas por uso de celular mientras se conduce, que son las que mayor puntaje suma. Y cuenta que hay casos excepcionales en los que el vecino tiene faltas pequeñas y que siempre se trata de tener consideración en esos casos.

La concejala OVIEDO plantea los casos en que el scoring recae sobre el propietario del vehículo y no a los choferes.

GONZALES explica que han habido 2 o 3 casos con esa característica y que muchas veces resulta dificultoso detectar que chofer operaba la unidad.

El concejal BRANCA reafirma la explicación de la concejala OVIEDO y cuenta ejemplos que sucedieron en años anteriores, donde propietarios de empresas de turismo eran inhabilitados por sus choferes, pero al no poder acceder a la información, no pueden estar seguros si la sanción es por

GONZALES se pone a disposición para que los concejales le puedan solicitar información sobre estos casos y también incentiva a que soliciten lo mismo al Juzgado de Faltas.

La concejala OVIEDO consulta si cuando una persona con alcoholemia positiva y se le da la excepción debido a que es trabajadora del volante. Qué se puede hacer con personas que son sostén de familia pero también reincidentes de alcoholemia.

GONZALES expresa que se los capacita respecto al tema pero aclara que es necesario más concientización sobre el tema. Que ellos dan todas las herramientas que pueden pero que queda en cada ciudadano respetar y cumplir con la ley. Que, de todos modos, al igual que con cualquier regulación,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

uno puede capacitar, informar y concientizar, pero finalmente es decisión del vecino acatarse a la ley.

OVIEDO habla sobre las cámaras de registro fílmico y consulta cómo se puede hacer la fotomulta.

El concejal DE LA VEGA explica que se aplica anónimamente.

A lo que OVIEDO solicita poder enviar una nota al Juzgado solicitando información sobre cómo es que se aplica el sistema.

GONZALES entiende que cuando hay alcohol en sangre y lesiones respecto a accidentes, interviene el juzgado en lo penal.

La concejala ÁVILA entiende que las excepciones a la normativa no conlleve a naturalizar este tipo de faltas.

GONZALES explica que muchas veces va la gente a solicitar excepciones y cuando encuentran la negativa en su área, buscan excepciones en otros entes.

La concejala ÁVILA expresa que es muy favorable la presencia de la Dirección de Tránsito para expresar su postura respecto a esta problemática.

EL concejal DE LA VEGA reconoce que muchas veces dan excepciones desde otros entes sin consulta o informar al juzgado ni al área de tránsito.

El concejal BRANCA entiende la necesidad de efectuar modificaciones a la normativa respecto a sanciones a titulares de unidades cuando conducen los choferes.

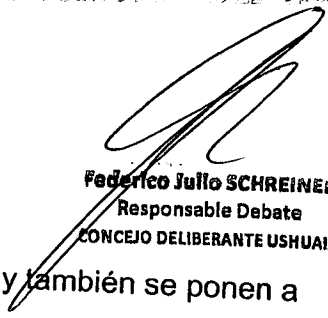
El director se pone a disposición de los concejales para poder trabajar en conjunto con los concejales para poder brindar la información necesaria para dar excepciones.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Los concejales agradecen la participación del funcionario y también se ponen a disposición del área de Tránsito.



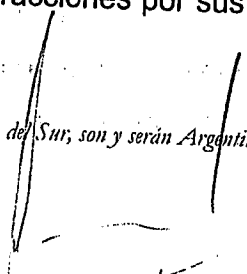
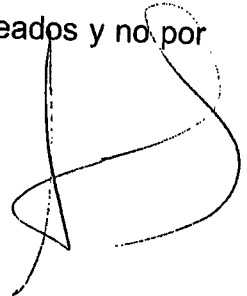
Asunto 633/2020 - Expediente 122/1984. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a incorporar como artículo 8 de la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: "Las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardar las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado..." *Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.*

Asunto 592/2020 - Expediente 751/1997. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25.965 de tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública. *Se aconseja aprobar proyecto de ORDENANZA. Convalidan los presentes.*

Asunto 500/2020 - Expediente 70/1988. Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b), del artículo 10, de la Ordenanza Municipal 337. *Se aconseja aprobar proyecto de ORDENANZA. Convalidan los presentes.*

Asunto 499/2020 - Expediente 32/1984. Frente para la Victoria - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c), del artículo 23, de la Ordenanza Municipal 5314. *Se aconseja aprobar proyecto de ORDENANZA. Convalidan los presentes.*

Asunto 333/2020 - Expediente 515/1996. Del señor Antenor Alarcón. El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring. El concejal BRANCA explica que se corroboró que el vecino tenía infracciones por sus empleados y no por


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"






**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES ORIGINAL Y NO COPIA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

alcoholemia. *Se aconseja aprobar proyecto de ORDENANZA. Convalidan los presentes.*

Asunto 315/2020 - Expediente 237/1990. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares. *Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.*

Asunto 236/2020 - Expediente 633/1997. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza r/a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 5750 (RTO). *Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.*

Asunto 233/2020 - Expediente 32/1984. Del Sindicato de Peones de Taxi. Solicita excepción por única vez del canon para la renovación del carnet de conducir profesional, como así también del examen psicofísico. *Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.*

Asunto 816/2019 - Expediente 88/1999. Del señor David Salazar. En representación de la Línea de Transporte Regular solicita que se derogue la Ordenanza N° 5627. *Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.*

Asunto 503/2012 - Expediente 706/2004. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza r/sustituir art.2 de la OM 3230. *Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.*

Referido a los siguientes asuntos, se resolvió:

Asunto 34/2021 - Expediente 515/1996. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. La concejala Ávila solicita enviar una nota para solicitar

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

información sobre el caso, a lo que el concejal DE LA VEGA le informa que ya está la solicitud. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 11/2021 - Expediente 515/1996. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 2/2021 - Expediente 99/2020. Del señor intendente municipal. *Se aconseja mantener en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 595/2020 - Expediente 82/2020. Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial. *Se resuelve mantener en COMISIÓN. Convalidan los presentes.*

Asunto 209/2020 - Expediente 32/2020. De Silvia Zanon. El concejal BRANCA explica que desde su bloque están trabajando sobre un proyecto superador con la vecina y el concejal BRANCA propone enviar una invitación para que puedan hablar sobre el tema. *Se aconseja ENVIAR NOTA invitando a la interesada a participar de la próxima comisión.*

Asunto 33/2020 - Expediente 136/1998. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1065/2019 - Expediente 169/1993. Del Concejo Joven. *Se aconseja manter el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 96/2019 - Expediente 126/1988. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se aconseja enviar NOTA invitando al Juzgado de Faltas para dar opinión técnica.*

Siendo la hora 12:26 se da por finalizada la presente reunión de comisión.

Firman al pie los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIAL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 17 MAR 2021

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como articulo 8 a la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;

Lic. Noelia Butt •
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a la calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra,

asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337,

ES COPIA FIAL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314,
- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°3751,
- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecologicas",
- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galeria de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia,
- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artitas con residencia efectiva en la ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales;
- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo.
- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring,
- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de marzo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 13

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como artículo 8 a la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra,
- asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337,
- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314,
- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°3751,
- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecologicas",
- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia,
- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artitas con residencia efectiva en la

Lic Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales;

- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo.
- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcon solicita excepción del scoring,
- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la participación al debate será vía telemática y que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 013 /2021.-

B.M.P

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

Federico Julio SCHREINER
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

013

32/1984

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

- PRESIDENTE:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04 de Marzo de 2021.-

ASUNTO N°: 499/2020

EXPEDIENTE N°: 32/1984.-

REFERENTE: Del Frente para la Victoria - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal 5314.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N° 01/2021:

C.D.
D.E.E



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 013

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

32/1984

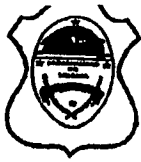
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el inciso c), del artículo 23, de la Ordenanza Municipal 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"c) poseer una cilindrada superior a mil (1000) c.c. y un peso mínimo de novecientos (900) kilogramos, a excepción de que se tratare de vehículos híbridos o eléctricos;"

ARTÍCULO 2º.- Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2021.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 1/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 04 días del mes de marzo del año 2021, siendo la hora 11:12, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Gabriel DE LA VEGA por Frente de Todos-PJ, y de los concejales Javier BRANCA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos-PJ, Y Mariana OVIEDO por el Movimiento Popular Fueguino.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión a los siguientes asuntos:

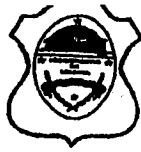
Asunto 633/2020 - Expediente 122/1984. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a incorporar como artículo 8 de la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: "Las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardar las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado..." Se aconseja **PRE-DICTAMEN**.

Asunto 595/2020 - Expediente 82/2020. Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial. La señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de la Policía y Penitenciaros TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena. Se aconseja **PRE-DICTAMEN**.

Asunto 592/2020 - Expediente 751/1997. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25.965 de tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública. Se aconseja **PRE-DICTAMEN**.

Asunto 544/2020 - Expediente 72/2020. Lara Vanina Caimapo. La señora Lara Caimapo solicita excepción para sacar el carnet de conducir. Se aconseja **aprobar**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

MINUTA DE COMUNICACIÓN a la vecina informando que ya puede realizar el trámite en la Municipalidad.

Asunto 500/2020 - Expediente 70/1988. Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337. Se aconseja PRE-DICTAMEN.

Asunto 499/2020 - Expediente 32/1984. Frente para la Victoria - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal 5314. Se aconseja PRE-DICTAMEN.

Asunto 467/2020 - Expediente 107/2014. Roberto Daniel Benítez. El señor Roberto Daniel Benítez solicita excepción a la normativa dado que por su edad no le otorgan el seguro de vida obligatorio, (licencia de taxi 15). Se aconseja aprobar PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino.

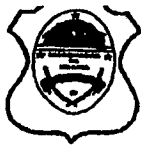
Asunto 436/2020 - Expediente 6/2010. Salazar David. El señor David Salazar, socio gerente de El Ángel SRL, expresa la necesidad de emprender un nuevo proyecto de línea especial, el cual consiste en traslados desde el centro de la ciudad hacia Puerto Almanza. Se aconseja aprobar MINUTA DE COMUNICACIÓN informando al vecino que debe realizar la solicitud ante la Autoridad de Aplicación.

Asunto 427/2020 - Expediente 88/1989. Del señor intendente municipal. Remite respuesta a Resolución CD N° 20/2020. Se aconseja remitir para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Asunto 336/2020 - Expediente 32/1984. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de resolución referente a establecer una agenda de convocatoria a los sectores que proveen el servicio de choferes de traslado de pasajeros en la ciudad de Ushuaia, a través de la Comisión de Policía Municipal de este CD a los efectos de aggiornar a los tiempos que corren la Ordenanza Municipal 337. Se aconseja remitir para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Asunto 333/2020 - Expediente 515/1996. Del señor Antenor Alarcón. El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring. Se aconseja PRE-DICTAMEN.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

013

Asunto 315/2020 - Expediente 237/1990. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares. *Se aconseja PRE-DICTAMEN.*

Asunto 253/2020 - Expediente 101/2014. De Cristina Juárez. La señora Cristina Juárez solicita estacionamiento reservado sita en 12 de Octubre 1407. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN informando a la vecina que debe realizar el trámite en la Municipalidad.*

Asunto 248/2020 - Expediente 101/2014. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del 50% en el cobro de la tasa de espacios entre carteles. *Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Asunto 246/2020 - Expediente 32/1984. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 27 de la Ordenanza Municipal 337. *Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Referido a los siguientes asuntos, se resolvió:

Asunto 574/2020 - Expediente 122/1984. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 509/2020 - Expediente 72/2020. Raúl Caramelo. *Se resuelve ENVIAR NOTA invitando al vecino a participar de la próxima comisión.*

Asunto 361/2020 - Expediente 88/1989. Del señor intendente municipal. *Se aconseja mantener en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 255/2020 - Expediente 101/2014. Del señor intendente municipal. *Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio*

Asunto 252/2020 - Expediente 28/2020. De Sofia Padín. *Se resuelve mantener al asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Siendo la hora 11:42 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

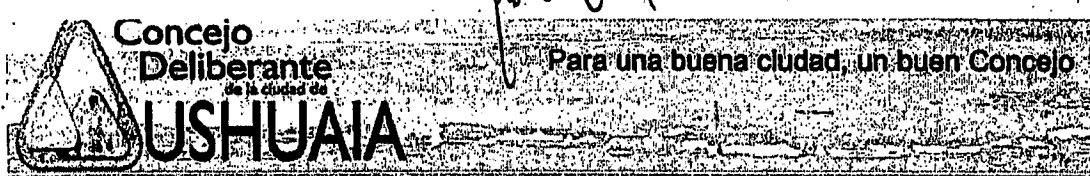
"Diario Prensa"
de fecha 19/03/21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Diario Prensa Libre 13

T
A
S
T



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;

- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de Interior;

- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a Incorporar como art. 8 a la

O.M. 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;

- asunto 595/2020, la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;

- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;

- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;

- asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del art.

- 10 de la O.M. 337;
• asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del art.

- 23 de la O.M. N° 5314;
• asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del art.

- 2° de la O.M. N°3751;
• asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa

"Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecologicas";

- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital";

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas";

- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artitas con residencia efectiva en la ciudad;

- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora";

- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring,

- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

Para participar de la misma, mediante plataforma Zoom, deberan enviar solicitud a: debate.concejoushuaia@gmail.com.
Preside: concejal Juan Carlos Pino

al
a-
a,
n-
s-
id
en
so
ir
a-
isf
li-
os
o-
ra
ue


ARRAYANES
Tel.: (02901) 423962
ARTURO CORONADO 351
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

VENDO plan Ford Ovalo.
Tel. 2901 602466.

VENDO 2 tubos de gas de 45 Kg. \$10 mil cada uno. Tel. 2901 15493611.

SE OFRECE para cuidado de adultos mayores. Con amplia experiencia. María Angela 43 años. Tel. 2901 413628.

VENDO cubiertas con clavos rodado 16 para Ford Fiesta. Tel. 2901 485490.

Envíos sin cargo en Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diario del fin del Mundo
de fecha 18/03/21.

Maria Lina Castano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Version: jueves 25 de marzo de 2021 - el Diario del fin del Mundo - Pagina 6

Para el Municipio de Ushuaia, Provincia no cumple normas sobre transferencia de fondos

Afirmar que la deuda coparticipación asciende a los 420 millones de pesos y que el atraso ronda los 30 días.

La asistencia de Diputados y Senadores de la Municipalidad de Ushuaia, durante el mes de marzo, se dio a conocer en el 19 de ese mes en un momento de transferencia en la coparticipación de los recursos nacionales, como provincial y de regulares. Si se compara con la aplicación de la misma, la realidad del municipio espataria.

El funcionario municipal observó que "esta resolución establece un plazo de transferencia de recursos. En cuanto a los recursos nacionales, los recursos locales que estar liquidados en el momento de tres días hábiles y además, hay mención que los días para transferir deben ser los mismos y minutos y si queda un mes para cumplir a todo se transferirá el día catorce de la misma manera".

De la misma manera, "señaló que todos los municipios tienen una gran dependencia de la coparticipación nacional y provincial y en el caso de la Municipalidad de Ushuaia esa dependencia representa cerca del 50%, con lo que hace difícil a la mayor parte de sus gastos. Además, observó que "el día de hoy la deuda ronda en los 420 millones de pesos", y "hay meses que el Gobierno con los transferidos, contempla recursos que vienen de Nación y los recuperaciones que tiene la Agencia de Recaudación Fiscal".



"Señaló que cuando termina una reunión con el equipo técnico del Gobierno provincial hablan sobre los procedimientos administrativos donde no termina de quedar claro a los días de inicio a los que se refiere con dos habiles

a de control. Para nosotros le demora en transferir estos recursos a día de la fecha son de 30 días aproximadamente".

En tanto, dijo que "habrá una deuda, donde más del 50% pertenece a lo que es nacional en el mes de febrero un 10% corresponde a los distintos de noviembre, diciembre y enero, y luego otra proporción que es el 10% que transcurre".

"El Gobierno nacional publica la resolución que va teniendo dos veces al día, entonces la función es ir a los recursos no solo en la mesa, sino en. Esto nos permite ir actualizando los números y no hay diferencias sustanciales a la hora de sentarse y hablar sobre los recursos, pero lo que se da realmente con precisión de un mes".

Se ofrece señora responsable
para cualquier otro tema.
Departamento Honorario
16628125-16637270-Gr. Chica

GORDO
Luchando por el bien común
Calle 12 de Mayo
16628125-16637270-Gr. Chica
Detraque 1482
432662 / 136 14400

Se ofrece refugio y para
atención al público
horarios dispuestos
Tratar al oed. 15528120

COMUNICADO
El Concejo Deliberante de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de la Ley 17.330, que establece el procedimiento de participación ciudadana, convoca a un debate ciudadano el día jueves 18 de marzo de 2021, a las 19:00 horas, en el Salón de Actos del Concejo Deliberante, para discutir los proyectos de ley que se detallan a continuación:

- 1. Ley 17.330, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 2. Ley 17.331, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 3. Ley 17.332, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 4. Ley 17.333, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 5. Ley 17.334, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 6. Ley 17.335, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 7. Ley 17.336, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 8. Ley 17.337, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 9. Ley 17.338, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 10. Ley 17.339, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 11. Ley 17.340, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 12. Ley 17.341, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 13. Ley 17.342, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 14. Ley 17.343, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 15. Ley 17.344, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 16. Ley 17.345, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 17. Ley 17.346, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 18. Ley 17.347, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 19. Ley 17.348, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 20. Ley 17.349, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 21. Ley 17.350, que establece el procedimiento de participación ciudadana.

USHUAIA
EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de la Ley 17.330, que establece el procedimiento de participación ciudadana, convoca a un debate ciudadano el día jueves 18 de marzo de 2021, a las 19:00 horas, en el Salón de Actos del Concejo Deliberante, para discutir los proyectos de ley que se detallan a continuación:

- 1. Ley 17.330, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 2. Ley 17.331, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 3. Ley 17.332, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 4. Ley 17.333, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 5. Ley 17.334, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 6. Ley 17.335, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 7. Ley 17.336, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 8. Ley 17.337, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 9. Ley 17.338, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 10. Ley 17.339, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 11. Ley 17.340, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 12. Ley 17.341, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 13. Ley 17.342, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 14. Ley 17.343, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 15. Ley 17.344, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 16. Ley 17.345, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 17. Ley 17.346, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 18. Ley 17.347, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 19. Ley 17.348, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 20. Ley 17.349, que establece el procedimiento de participación ciudadana.
- 21. Ley 17.350, que establece el procedimiento de participación ciudadana.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Maria Lina Carcano
M. Lina Carcano
Enero 2015

Concejo Deliberante

Tolhuin

Comenzó la segunda etapa de pavimentación de Avenida Los ñires

El Municipio de Tolhuin avanza a paso firme con la obra de pavimentación de la Av. Los Ñires, iniciando la segunda etapa del proyecto que optimizará la transitabilidad y el ingreso a los barrios de la ciudad.

Tolhuin.- El Intendente Daniel Harrington junto a los concejales Rosana Taberna y Matías Rodríguez, recorrieron el inicio del hormigonado en el segundo tramo sur de la pavimentación de Av. Los Ñires, con el asesoramiento del Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Arq. Carlos Bargetto, y representantes de las empresas que trabajan en el lugar.

“El equipo de gestión está satisfecho por los objetivos que vamos concretando y por llegar a estas instancias, es una inversión muy importante la que estamos realizando que viene a mejorar toda la traza vial de nuestra ciudad, y la calidad de vida de nuestros vecinos”, expresó el Intendente.

La obra avanzó un 25% interviniendo las zonas comerciales hasta la calle J.J. Urquiza con el desarrollo de dos vías separadas por un boulevard central, con ancho de calzada libre y una extensión de 1360 metros lineales aproximadamente, incluyendo bocacalles.

Recordemos que el proyecto es desarrollado con fondos propios del Municipio, considerándose la Av. Los Ñires como la principal arteria de conexión al ingreso de los barrios municipales, y es el puntapié inicial para proyectos y concreción no sólo de futuras pavimentaciones de calles secundarias, sino también de saneamiento de sectores anegados, en períodos de deshielo.

La próxima etapa a trabajar será la que incluye las calles Lucas Bridges hasta el ingreso a la avenida, donde se procederá a la preparación de suelos en sectores circundantes con inversión de la red pluvial, teniendo en cuenta el correcto desagüe.

Desde el Municipio solicitaron a los vecinos y vecinas “circular con precaución” y pidieron disculpas “por los trabajos de obra que pudieran ocasionar inconvenientes en el tránsito y accesibilidad al sector”. También agradecieron “por la predisposición para llevar a cabo los trabajos realizados a la fecha mancomunadamente, en

beneficio de todos”.



El Intendente Daniel Harrington junto a los concejales Rosana Taberna y Matías Rodríguez, recorrieron el inicio del hormigonado en el segundo tramo sur de la pavimentación de Av. Los Ñires.

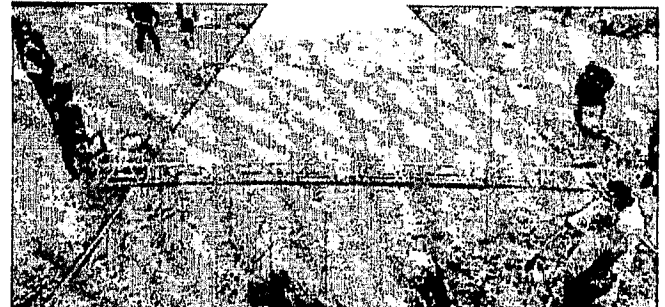
Río Grande

Avanza la pavimentación de la calle El Alambrador

La Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos informa que se procedió a la segunda tirada del vertido de hormigón en calle El Alambrador, correspondiente a la mano que va hacia el puente Mosconi.

Río Grande.- Se trata de una intervención de 300 metros lineales que se está desarrollando mediante administración, con personal y maquinaria de la Dirección

de Obras Viales, y que se enmarca en el Plan Integral de Remediación, Saneamiento y Bacheo que está desarrollando el Municipio.



Cabe señalar que, luego de estas tareas, sólo resta el ensanchamiento de la calzada en el tramo que va desde calle Portosolo hacia Submarino Santa Fe.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de Interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como art. 8 a la O.M. 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardar las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;
- asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del art. 10 de la O.M. 337;
- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del art. 23 de la O.M. N° 6314;
- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del art. 2° de la O.M. N° 3751;
- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";
- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital";
- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y atletas con residencia efectiva en la ciudad;
- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "Impulso a la Juventud Emprendedora";
- asunto 333/2020, El señor Antonor Alarcón solicita excepción del scoring;
- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

Para participar de la misma, mediante plataforma Zoom, deberán enviar solicitud a: debate.concejoushuaia@gmail.com.
Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Consejo Provincial de Becas

Informan el método de pagos para el 2020

El Consejo Provincial de Becas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Tierra del Fuego AelIAS, informa a todos los becados y becaudas del año 2020 que estarán recibiendo a través de sus números telefónicos un código PIN con el cual podrán acceder al cobro de las Becas Provinciales a través de los "Punto Efectivo" de la provincia.

SIGUIENTES:

Río Grande.- El Código PIN consta de ocho dígitos, el cual una vez recibido tiene una validez de siete (7) días corridos. Una vez en el cajero, deberán presionar la opción "extracción" o "retiro efectivo", introducir el código PIN y luego su número de DNI. De esta manera, podrán retirar el monto total efectivo en una sola transacción, salvo el caso de los beneficiarios del Nivel Superior, quienes deberán hacerlo en dos transacciones. Los montos correspondientes a becados y becaudas 2020 varían según el nivel. Para Nivel Inicial el monto corresponde a 7 mil pesos, para el Nivel Primario y Secundario de 10 mil pesos y para el Nivel Superior 15 mil pesos. Estos últimos, deberán hacer dos extracciones, una de 10 mil y otra de 5 mil pesos.

Ushuaia: San Martín 396, Kuanip 850, Teodoro Mendoza 50 (640 viviendas) y Cristina Alkan 2250 (Comisaría Andorrra)

Río Grande: San Martín 193, Tolhuin 272 (Margen Sur), José Finocchio 1149 (Terminal de Ómnibus) y Carlos Pellegrini 206 (Chacra II)

Aquellos estudiantes que residan fuera de la provincia podrán realizar la extracción del monto correspondiente, en el punto efectivo más cercano a su domicilio. Pueden encontrarlo en el siguiente link: www.redlink.com.ar/buscador.html
Para más información comunicarse al Consejo Provincial de Becas de 9 a 16 horas a los siguientes teléfonos: (2964) 525414 (sólo WhatsApp) / (2964) 444261 (Río Grande) / (2901) 421806 (Ushuaia) o a través del correo electrónico inscripcionesbecas2020@gmail.com

LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DE "PUNTO EFECTIVO" EN LA PROVINCIA, SON LOS

Federico Jullo Schreiner
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ministro de Economía Guillermo Fernández

"Este gobierno no politiza la transferencia de fondos a los municipios"

El ministro de Finanzas Públicas de la Provincia, Guillermo Fernández, respondió a las críticas de funcionarios del Municipio de Ushuaia sobre supuestos atrasos en la transferencia de fondos de coparticipación. Fernández puso de relieve que están al día con los envíos y que desde la gestión que encabeza el Gobernador Melella "no politizamos este tema", en comparación a lo sucedido durante el anterior gobierno.

Río Grande. Fernández se mostró sorprendido ante "la insistencia de este tema en los medios, más cuando nosotros estamos cumpliendo con la normativa vigente y estamos transfiriendo los fondos con regularidad que nos marca la misma". "No sé si la persona que habló por parte del Municipio tiene conocimiento de esto -recalcó-, ya que mucho tiempo no ha estado en la provincia, y sobre cómo se ha actuado anteriormente sobre esta materia. Lo digo particularmente porque no estamos en el país de las maravillas de Alicia, esto nos está encontrando en un contexto económico muy difícil y creo que todos debemos tener la máxima responsabilidad a la hora de transmitir ciertas impresiones y estimaciones respecto a los números que manejamos, porque administramos en función de los recursos que tenemos".

recibía Río Grande. Así lo manifestamos en su momento." recordó. A su vez, indicó que "solamente en 2019 el Municipio de Ushuaia recibió 466 millones de pesos que el Municipio de Río Grande no. Como recibían esos fondos, bien podían retrasar las transferencias de coparticipación, para reclamar al gobierno entrante". Recordó además que "por aquel año desde nuestra parte nunca llegamos a instancias de judicializar el tema", mientras que "el año pasado, en una situación tan difícil como fue la pandemia, los municipios decidieron judicializarlo. Fuimos a la Justicia, presentamos nuestra información sobre las transferencias que se hacían y el tema se encuentra actualmente en esa vía. Respetamos la institucionalidad y las normas vigentes".

tres ciudades y nuestras políticas se orientan hacia todos los vecinos de la provincia. Unos no son de Marte y otros de Júpiter, todos pertenecen a Tierra del Fuego y el Gobierno Provincial preserva a cada uno de ellos, los cuida y procura llegar a todos y todas con bienes y servicios". Puso de manifiesto que "a diferencia de Provincia de Buenos Aires u otra jurisdicción, acá los municipios además de los recursos que coparticipa la provincia perciben el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto Automotor. Y además perciben los índices de coparticipación más elevados del país. Mientras que en Tierra del Fuego un municipio percibe por un vecino en concepto de coparticipación nacional casi 50 mil pesos, en Neuquén por ejemplo se recibe la mitad por vecino". Recalcó que "no hay ningún tipo de intención de politizar el tema. Todo lo contrario, hemos tratado de acordar, hemos trabajado por ejemplo el año pasado con Río Grande en materia de conciliación de deuda y así se le ha transferido 12 millones de pesos. Y hemos recibido a la secretaria de Hacienda del Municipio de Ushuaia para poder charlar y ver de qué manera podemos trabajar. Nosotros no reconocemos

las cifras que ellos manifiestan. Estamos al día con los definitivos de coparticipación. Nosotros no hablamos de especulaciones, ni hacemos estimaciones. Transferimos en función de los recursos que se registran". Reconoció que "la demora en la transferencia se produce por un proceso administrativo propio de la administración provincial, que viene sucediendo desde hace mucho tiempo y que hemos reducido dada las nuevas herramientas informáticas que hemos implementado el año pasado. Los tiempos se han reducido drásticamente". Finalmente, Fernández le recordó al Municipio de Ushuaia "que antes de hablar de deuda de la Provincia, debe pagar los servicios. Porque le siguen debiendo a la DPE y a la DPOSS el agua potable y la luz, por más de 100 millones. Tenemos que ser cautos a la hora de manifestarnos. Nosotros hemos seguido manteniendo el diálogo y cumplimos con la normativa vigente. Y aquellos a los que la normativa no les guste deberán promover una distinta. Pero no estamos hablando de eso en estos momentos. La debieran proponer en el ámbito correspondiente, que es el Legislativo".



El titular de la cartera de Finanzas Guillermo Fernández puntualizó que "la Provincia ha transferido en lo que va del año más de dos mil millones de pesos. Solamente el Municipio de Ushuaia ha recibido a la fecha sin terminar el mes de marzo, mil millones. Respecto al mismo período del año anterior comparo, está representando un 34 por ciento más".

Haciendo referencia a las cifras, el titular de la cartera de Finanzas puntualizó que "la Provincia ha transferido en lo que va del año más de dos mil millones de pesos. Solamente el Municipio de Ushuaia ha recibido a la fecha sin terminar el mes de marzo, mil millones. Respecto al mismo período del año anterior -comparó- está representando un 34 por ciento más". En ese sentido, Fernández consideró atinado "no olvidar" que durante "años anteriores se ha politizado la transferencia de fondos a los municipios". "En aquel momento no se le transfería al Municipio con la regularidad con la cual hoy se está cumpliendo. Se había politizado el tema desde el momento en que al Municipio de Ushuaia se le transfería mayor cantidad de recursos y muchas veces no por coparticipación sino a través de aportes y cancelación de otro tipo de convenios, para obra pública y la Fiesta Más larga del Mundo por ejemplo, que no así

Asimismo, Fernández puso de relieve que "no debemos olvidar que cumplimos con nuestros compromisos, incluso con las deudas que dejó el gobierno anterior. La gestión de Rosana Bertone había dejado una deuda por 600 millones de pesos a los municipios, de los cuales 330 correspondían a Ushuaia, que había recibido aportes y recursos no reintegrables, a diferencia de Río Grande. Así también cancelamos 99 millones de pesos adicionales de un convenio por deuda tributaria a ese Municipio, y además les transferimos 60 millones de pesos en particular al Municipio de Ushuaia y en total a los municipios 139 millones, para la ayuda que necesitaban en el marco de la pandemia". Para el funcionario provincial "se quiere dejar en el imaginario popular o hacer entender a los vecinos que pertenecen a los municipios o a las ciudades, cuando el gobernador Gustavo Melella gobierna para todos. Nosotros nos concentramos en las

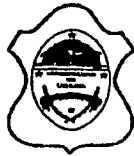


EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de Interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a Incorporar como art. 8 a la O.M. 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25865 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akita a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;
- asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del art. 10 de la O.M. N° 337;
- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del art. 23 de la O.M. N° 6314;
- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del art. 2° de la O.M. N° 3751;
- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";
- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital";
- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a Instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artilas con residencia efectiva en la ciudad;
- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la Juventud Emprendedora";
- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring,
- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares. Para participar de la misma, mediante plataforma Zoom, deberán enviar solicitud a: debate.concejoushuaia@gmail.com.
Presidente: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

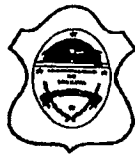
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
19 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de marzo del año 2021, siendo la hora 13:02, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D. N° 13/2021, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los predictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;-----
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;-----
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como artículo 8 a la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;-----
- asunto 595/2020, la señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;-----
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus terminos a la Ley Nacional N° 25965 de Tránsito y Seguridad Vial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- para el uso de bicicletas en la vía pública;-----
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;-----
 - asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337;-----
 - asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314; -----
 - asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°3751;-----
 - asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";-----
 - asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia;-----
 - asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artistas con residencia efectiva en la ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales;-----
 - asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo;-----
 - asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcon solicita excepción del scoring;-----
 - asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.-----

Se encuentran presentes el concejal Gabriel DE LA VEGA y el concejal Javier BRANCA, por el FDT-PJ; y la concejala Mariana OVIEDO-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINE,
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del concejo deliberante. -----

El concejal Pino brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

A continuación, el concejal Pino solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 648/2020 y el asunto 495/2020. Se encuentran presentes los señores Fabian BOYERA, en representación del INTA, y Fernando DE ANTUENO y explica los alcances de ambos proyectos y expresan la necesidad de huertas de interior y de huertas urbanas agroecológicas.

Con respecto al asunto 648/2020, el señor DE ANTUENO explica el método de uso, de aplicación y beneficios de las huertas de interiores. Así como también la necesidad de una ordenanza regulatoria para habilitar la comercialización de lo producido en las mismas.

Con respecto al asunto 495, el señor BOYERAS, habla sobre la necesidad de estos marcos normativos respecto de los dos proyectos. Asimismo felicita a Fernando De Antueno por el emprendimiento que lleva adelante.

Explica que lo positivo de este tipo de proyectos es que rompen con la estacionalidad.

Destaca que desde el INTA observan que hay una atracción por el desarrollo de este tipo de actividades en la juventud.

Felicita al Concejo Deliberante por la iniciativa. Informa que el INTA ya está realizando la firma de convenios en conjunto con la municipalidad.

A continuación, el concejal Pino solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 543/2020. Se encuentra presente la señora Patricia PEREYRA, en representación de vecinos del Valle de Andorra.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Primeramente la señora PEREYRA expresa la solicitud de los vecinos de designar el nombre de calle para poder avanzar con la colocación de los servicios de agua y cloaca. Ya que sino no pueden realizar el trámite correspondiente.

Expresa también que habiendo tenido que mover cercos, lo mismo tuvieron que hacer con los medidores, por lo que debieron llamar a energía para poder hacerlo. por lo que recalca la urgencia de la necesidad y urgencia para poder aprobar la solicitud de los vecinos y vecinas del barrio.

Luego procede a contar por qué decidieron ponerle el nombre "ASHUNNA AKILÁ" a la calle, su significado y la importancia, no solo para ellos sino para la ciudad.

El presidente agradece la participación de la vecina.

El presidente solicita que se continúe con la lectura del orden.

Con respecto a los asuntos 661/2020, 633/2020, 595/2020, 592/2020, 500/2020, 499/2020, 498/2020, 407/2020, 407/2020, 333/2020, 315/2020, 398/2020 y 399/2020 no se presentaron ponencias presenciales por lo que el presidente recuerda a quienes deseen presentar ponencias escritas, pueden hacerlome.

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito la mesa de entradas del concejo deliberante, hasta el día 22 de marzo del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman al pie los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"